



### **AVISO SOBRE EL DESESTIMIENTO DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE "ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A." FORMULADA POR ATLANTIA, SpA, Y SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE "ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A." FORMULADA POR HOCHTIEF, AG**

El Boletín de Cotización de la Bolsa de Valencia correspondiente a la sesión del día 12 de abril de 2018 ha publicado el Hecho Relevante, emitido por Atlantia, SpA, por el que hacía público su acuerdo de desistir de la oferta pública de adquisición voluntaria de acciones de "Abertis Infraestructuras, S.A." ("Abertis") autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 9 de octubre de 2017 (la "Oferta de Atlantia"), en ejecución de los acuerdos alcanzados con "Hochtief Aktiengesellschaft" ("Hochtief") y "ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A." con fecha 23 de marzo de 2018, para la realización de una inversión conjunta en Abertis.

Asimismo, el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valencia correspondiente a la sesión del día 13 de abril de 2018 y el diario Expansión, del día 13 de abril de 2018, publican la autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 12 de abril de 2018, de la solicitud de modificación de las condiciones de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de "**ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.**", formulada por **HOCHTIEF, AG**, única oferta subsistente tras el desistimiento de Atlantia, S.p.A. de la oferta inicial que fue autorizada el 9 de octubre de 2017.

Como consecuencia de la citada autorización, el precio de la oferta es de 18,36 euros por acción, si bien se suprime la contraprestación en acciones y, en consecuencia, la condición relativa a la Aceptación Mínima de Acciones en Canje, por lo que la Oferta Pública pasa a ser enteramente en efectivo. Adicionalmente, se elimina la condición relativa a una de las autorizaciones administrativas que se encontraba pendientes en la fecha de presentación de la solicitud de autorización para la modificación, con el detalle junto a las restantes características de la oferta modificada que se encuentra recogido en el suplemento del folleto presentado por Hochtief, AG.

Así mismo, queda prorrogado el plazo de presentación de las declaraciones de aceptación hasta las 24 horas del día 8 de mayo de 2018 inclusive, que deberán remitirse al Departamento de Mercado de esta Sociedad Rectora, calle Libreros 2 y 4, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1º de la Instrucción Operativa nº. 3/2018.

De igual modo, se prorroga hasta las 10.00 horas del día 14 de mayo de 2018 el plazo para la remisión al mencionado Departamento de Mercado de la relación individualizada de declaraciones de aceptación, por parte de los miembros de esta Bolsa que hubieran presentado tales declaraciones, con arreglo al procedimiento descrito en el apartado 3º de la citada Instrucción Operativa nº. 3/2018.

Por consiguiente, quedan sin efecto la Instrucción Operativa nº 2/2018 y la Instrucción Operativa nº 3/2018, ambas de esta Sociedad Rectora, procediéndose a publicar, a la mayor brevedad, por esta Sociedad Rectora una nueva Instrucción Operativa en la que se concreten la forma y requisitos con que deberán presentarse las declaraciones de aceptación de tal Oferta Pública y se fije el régimen que se aplicará a la contratación y comunicación a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U, (en adelante, "Iberclear") para la liquidación de las operaciones que eventualmente deriven de la misma.

Valencia, 13 de abril de 2018

El Director del Área de Mercado